

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 20 DEL 19.07.2016**

El día martes 19 de julio de 2016 a las 9:40 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Ana Rivas y Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Mery López, Directora de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

**PARTE A**

**1 - DECANO**

**1.1. Información del Consejo Universitario.**

**ASUNTOS DEL DECANO:**

**1.2.** Designación de los miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales para las áreas de: Sociolingüística, Historia del Arte, Estadística e Informática, Fotografía y Cinematografía, Producción, Historia Política en la Venezuela Contemporánea y Lengua Inglesa. Se designa como miembros del jurado para la comisión del Consejo de Facultad a los profesores: Belkis Bosetti, Teadira Pérez, Jo-ann Peña, Mery López, Francisco Quiñonez, Jorge Gómez y Antonino Briceño.

**PUNTOS FUERA DE AGENDA:**

➤ **Acta** de fecha 20.05.2014 suscrita por los profesores Belkis Bosetti Carnevali, Mery López de Cordero, Rafael Cuevas y el Bachiller Jhonatan Torres, miembros de la Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 12.07.2014, para revisar las credenciales presentadas por los bachilleres postulados por los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad o Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, para integrar como Representante Estudiantil la Coordinación del Curso Intensivo 2016, reunidos en el Salón del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, hacen constar lo siguiente: Se abrió el período de recepción de las postulaciones, desde el 11 hasta el 15 de julio de 2016; para ello se hizo la correspondiente notificación a los diferentes Centros de Estudiantes de la Facultad.

1. Se recibieron las postulaciones de los siguientes Bachilleres: **Vanessa Valentina Viscuña Borges, C.I. 23.497.906**, postulada por el Centro de Estudiantes de la Escuela Medios Audiovisuales y el Bachiller **Jesús Rondón Buenaño, C.I. 23.493.616**, postulado por los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Letras "Juan Felix Sánchez", de Educación "Simón Rodríguez" y de Idiomas Modernos "Ferdinand de Saussure".

2. Una vez revisados los requisitos exigidos, a saber: Estar cursando como mínimo el quinto semestre de la carrera; tener un promedio igual o superior a catorce (14) puntos, presentar carta del Centro de Estudiantes que lo (la) postule y presentar curriculum vitae con sus respectivos soportes, se evidenció lo siguiente:

**a) Bachiller VANESSA VALENTINA VISCUÑA BORGES, C.I. 23.497.906, Estudiante de Medios Audiovisuales.**

**No presenta soportes del Curriculum Vitae**

ÍTEMS Y PUNTAJE	PUNTUACIÓN
PROMEDIO DE CALIFICACIONES, de acuerdo con la siguiente escala: 19-20 (5 puntos) 17-18 (4 puntos) 15-16 (3 puntos) 14 (2 puntos)	<b>15.718= 3 pts</b>
Preparadora/Auxiliar de Investigación (2 puntos)	<b>0 pts</b>
Representación estudiantil (hasta 1 punto)	<b>0 pts</b>

Participación en actividades culturales (hasta 1 punto)	<b>0 ptos</b>
Asistencia a eventos científicos (hasta 3 puntos)	<b>0 ptos</b>
Cualquier otro mérito, no considerado en los ítems anteriores, que a juicio de la Comisión califique como tal. (hasta 1 punto)	<b>0 ptos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.00 ptos</b>

**b) Bachiller JESÚS RONDÓN BUENAÑO, C.I. 23.493.616, Estudiante de la Escuela de Letras e Idiomas Modernos**

ÍTEMS Y PUNTAJE	PUNTUACIÓN
PROMEDIO DE CALIFICACIONES, de acuerdo con la siguiente escala: 19-20 (5 puntos) 17-18 (4 puntos) 15-16 (3 puntos) 14 (2 puntos)	<b>16.886= 3 ptos</b>
Preparaduría/Auxiliar de Investigación (2 puntos) <b>Asignatura Introducción al Arte</b>	<b>2.00 ptos</b>
Representación estudiantil (hasta 1 punto) <b>Consejero de Escuela de Letras</b>	<b>1.00 pto</b>
Participación en actividades culturales (hasta 1 punto) <b>Seminario Orquestas Sinfónicas</b>	<b>1.00 pto</b>
Asistencia a eventos científicos (hasta 3 puntos) <b>Participante y Ponente en 12 eventos científicos</b>	<b>3.00 ptos</b>
Cualquier otro mérito, no considerado en los ítems anteriores, que a juicio de la Comisión califique como tal. (hasta 1 punto) Miembro Protocolo <b>Reconocimiento APULA</b>	<b>1.00 pto</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.00 puntos</b>

Vistos los resultados **se declara ganador al Bachiller JESÚS BUENAÑO RONDÓN C.I. 23.493.616, para integrar la Coordinación de los Cursos Intensivos de la Facultad de Humanidades y Educación, año 2016.** Aprobado. Al Consejo Universitario. Coordinación General de Cursos Intensivos de la Universidad de Los Andes. Coordinación de Cursos Intensivos de la Facultad de Humanidades y Educación, Bachiller Jesús Buenaño.

➤ Comunicación de la Profesora Belkis Bosetti, Representante de la Facultad de Humanidades y Educación ante la Dirección de Asuntos Profesorales, presentando la Reprogramación Julio 2016 del Sistema de Autorizaciones, Becas y Años Sabáticos (SARCBES), debidamente conocidas y aprobadas por los Departamentos involucrados. Aprobado. A la D.A.P.

**1.3.** En consideración **Acta N° 19 del 12.07.2016.** Aprobada.

## **2- ESCUELA DE HISTORIA**

**2.1.** Comunicación **EH.108.2016** de fecha 12.07.2016 de la Profesora Jo-ann Peña, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 12.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la **solicitud de Año Sabático (sin financiamiento), del Profesor Emad Aboassi**, en el área de Pensamiento Histórico, Político y Social, a partir del **28.10.2016 hasta el 28.10.2017**, en la ciudad de Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará las siguientes actividades: 1.- Dictado de Seminario en la Universidad de Los Andes. 2.- **Artículos:** “*El petróleo en la Cubagua colonial*”, “*Mene: origen y presencia en Venezuela*”; “*La Petrolia del Táchira*”, “*Bolívar: minería y petróleo*”. 3.- **Libros Colectivos:** “*Participación como coautor de un libro colectivo sobre problemas entre la Guyana Británica y Venezuela, con la reescritura y reedición del artículo: la controversia limítrofe anglo-venezolana en la publicidad de la prensa tachirens (1895-1897)*”; “*Participación como coautor de un libro colectivo sobre historia electoral con el artículo: publicidad en tiempos de elecciones en la prensa venezolana (1876-1879)*” y 4.- **Libros Individuales:** Concluir el libro la poesía durante la Guerra Federal (compilación y estudio preliminar). Escribir la biografía intelectual de Alejandro Peoli Mancebo. La carga académica del Profesor Aboassi, será asumida por los

miembros del Departamento. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**2.2.** Comunicación **EH.109.2016** de fecha 12.07.2016 de la Profesora Jo-ann Peña, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 12.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Claudia Ramírez Bedoya	2016	De Medio Tiempo (Interino) a Tiempo Completo (Interino).

Esta solicitud se realiza en virtud de que el segundo cargo con Dedicación Medio Tiempo, llamado a Concurso de Credenciales por el Permiso No Remunerado del Profesor Ekman, fue declarado dos veces Desierto. El Departamento solicitó a la Profesora Ramírez apoyo con el dictado de la segunda asignatura mientras se tramita el Cambio de Dedicación. Aprobado. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada solicitando la disponibilidad presupuestaria.

### 3 – ESCUELA DE LETRAS

**3.1.** Comunicación **DLN°300/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico (extemporáneo)**, del Profesor **Jorge Gómez** a partir del 23.05.2016, por quince (15) días, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica del Profesor Gómez fue asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.2.** Comunicación **DLN°302/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso (extemporáneo)** de la Profesora **Carmen Barrera**, desde el 17.06.2016 hasta el 25.06.2016, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Barrera fue asumida por las profesoras Rebeca Pérez y María Isabel Castillo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.3.** Comunicación **DLN°303/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la primera prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor **Abigail Romero**, por seis meses, desde el 28.07.2016 hasta el 28.01.2017. Aprobado. Al Consejo Universitario, Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

**3.4.** Comunicación **DLN°304/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ondina Rodríguez, Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académico de la Profesora Rebeca Pérez Segura**, (febrero 2016 - mayo 2017). Como Plan de Trabajo la Profesora realizará las siguientes actividades: 1.- Elaboración de los capítulos de su tesis de Maestría y 2.- Realización del Programa de Actualización Docente. La Profesora Carmen Barrera será su Tutora Académica. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.5.** Comunicación **N° 042.16** de fecha 13.07.2016 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **permiso** del 01.07.2016 al 12.07.2016, por motivos de salud. La carga académica será asumida por la Profesora Darcy Rojas y la jefatura del Departamento por el Profesor Lino Urdaneta. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.6.** Comunicación **DLN°305/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Lino Urdaneta, Jefe (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **autorización** para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría**, con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

Asignaturas	Profesores/Jurados
Morfología y Sintaxis	Elizabeth Arias, Lino Urdaneta y Félix Suarez

Las inscripciones se realizarán desde el 11.07.2016 hasta el 15.07.2016. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

**3.7.** Comunicación **DLN°306/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y

acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Lino Urdaneta, Jefe (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso del Profesor José Amador Rojas**, desde el 06.07.2016 hasta el 22.07.2016, para participar en su Concurso de Oposición. La carga académica del Profesor será asumida por el Profesor Valmore Agelvis. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.8.** Comunicación **DLN°307/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Lino Urdaneta, Jefe (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar al Profesor Félix Suárez como Representante del Departamento** en sustitución del Profesor Valmore Agelvis, en el Jurado del Concurso de Oposición (Plan II) para proveer un (01) cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, Área Lingüística General. En cuenta. Al Consejo Universitario. En cuenta de las designaciones de los profesores Elsa Mora como Representante del Consejo de Facultad y Hernán Martínez como Representante del Consejo Universitario.

**3.9.** Comunicación **DLN°308/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Lino Urdaneta, Jefe (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor (Interino), Dedicación: Tiempo Completo, Área: Morfología y Sintaxis, Asignaturas: Morfología y Sintaxis I y Morfología y Sintaxis II. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Lingüística, en reunión de fecha 02.06.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Lino Urdaneta, Félix Suárez, María Alejandra Blondet y Nelson Rojas. Esta solicitud se realiza en virtud del Permiso No Remunerado de la Profesora Thania Villamizar. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Lino Urdaneta, Félix Suárez y María Alejandra Blondet. Aprobado

**3.10.** Comunicación **DLN°310/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó **su renuncia** al cargo de Jefe del Departamento a partir del 01.07.2016, por haber cumplido con su período reglamentario. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.11.** Comunicación **DLN°310.1/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, **designó** al Profesor Luis Moreno Villamediana como Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana a partir del 02.07.2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.12.** Comunicación **DLN°311/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofertar seis (06) cupos para la **Modalidad de Cambio de Opción Tipo "C"** correspondiente al Semestre B-2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.13.** Comunicación **DLN°312/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, acordó y aprobó la **Reincorporación en Principio** de la Profesora **Cecilia Cuesta** a partir del 01.09.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.14.** Comunicación **DLN°314/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Moreno Villamediana, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** de la Bachiller **Andrea Ferrer** a la **Preparaduría**, de la asignatura Introducción a la Literatura Clásica Grecolatina, por motivos personales. Aprobado. A la Unidad Administradora Desconcentrada.

**3.15.** Comunicación **DLN°316/2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Jorge Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 11.07.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del



Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Alibeth Abreu, Ronaldi Rey y Dacio Molina. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Dacio Molina. Aprobado.

**4.4. ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 12.07.2016 del Profesor Plinio Sierra, adscrito al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Asdrúbal Pulido, Leslie Arvelo, Nelson Morales y Amado Moreno. Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Asdrúbal Pulido, Nelson Morales y Leslie Arvelo (Coordinador). Aprobado.

## 5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

**5.1.** Comunicación **N° DCVTV 009-2016** de fecha 11.07.2016 del Profesor Camilo Pineda, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar **la solicitud de Año Sabático (con financiamiento), del Profesor Andrés Agusti**, en el área de Realización Documental a partir del **01.09.2016 hasta el 01.09.2017**, en la ciudad de Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará la Preparación del examen de candidatura para la presentación de su tesis doctoral titulada "Temporalidad Milítica y Espacio Cinematográfico" en el Doctorado en Antropología de la Universidad de Los Andes. La carga académica del Profesor Agusti será asumida por el Profesor Reinaldo Belandria. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación **N° EIM-135/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó **su solicitud de cambio de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva**. La solicitud se realiza en base del Artículo 118 del EPDI, en vista de su carga académica administrativa como Jefa del Departamento de Inglés y con los recursos presupuestarios por la renuncia del Profesor Erwin La Cruz. Aprobado. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, solicitando disponibilidad presupuestaria.

**6.2.** Comunicación **N° EIM-137/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, conoció y aprobó la solicitud de **Reincorporación en Principio del Profesor José Miguel Plata** a partir del 01.09.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.3.** Comunicación **N° EIM-138/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **primera Prórroga del Permiso No Remunerado de la Profesora Brisa Sepúlveda**, desde el 14.09.2016 hasta el 15.03.2017, por seis meses, por "razones personales y familiares de causa mayor que la mantendrán alejada de la ciudad de Mérida por un tiempo indefinido", en un todo de acuerdo con lo establecido en los artículos 142 y 145 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I). Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

**6.4.** Comunicación **N° EIM-139/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 14.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó tramitar el **Permiso No Remunerado del Profesor José Parada**, desde el 01.09.2016 hasta el 01.09.2017, por motivos personales. "Acerca de este punto, el Departamento de Francés acuerda lo siguiente:

1. Dar curso a la solicitud del profesor Parada siguiendo lo expuesto en el artículo 152, literal 'd': del EPDI: Dado que el departamento no tiene la potestad de conferir o no dicho requerimiento, lo remitimos a las instancias superiores.

2. Siguiendo lo establecido en el artículo 143, esta tramitación va acompañada del criterio del departamento acerca de dicha solicitud, el cual es de no procedencia en virtud de su contradicción con el artículo 98." Aprobado el trámite. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

**6.5.** Comunicación N° **EIM-140/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 28.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Yarubi Díaz, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó tramitar el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **María Celeste González**, desde el 03.10.2016 hasta el 03.10.2017, mediante escrito razonado, basándose en los artículos 142 y 145 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

**6.6.** Comunicación N° **EIM-141/2016** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 28.06.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Jhonny Palomares, solicitando **Aval Institucional** para realizar las "*III Jornadas de Traducción Literaria*", del 17.10.2016 al 19.10.2016, en la Cátedra Simón Bolívar, Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado el Aval. Remitir al Profesor Jhonny Palomares (Coordinador).

**6.7.** Comunicación **S/N°** de fecha 04.07.2016 de la Profesora María Nohelia Parra, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Teadira Pérez, Carmen Elena Contreras, Antonella Giurizzato y Anderzon Medina. La Profesora Parra realizó el Programa de Actualización de Docente. Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Carmen Elena Contreras, Antonella Giurizzato y Teadira Pérez (Coordinadora). Aprobado.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

**7.1.** Comunicación N° **CN° IIL-017/2016** de fecha 30.06.2016 del Profesor Arnaldo Valero (Director), solicitando la **Reincorporación en Principio** del Profesor **Álvaro Contreras Berbesi** a partir del 02.10.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**7.2.** Comunicación **S/N°** de fecha 13.07.2016 de la Profesora Maén Puerta, adscrita al Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", formalizando su **solicitud de Año Sabático (sin financiamiento)**, en el área de Literatura Venezolana, Sub área: Literatura Infantil y Juvenil, a partir del **01.10.2016 hasta el 01.10.2017**, en la ciudad de Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora realizará las siguientes actividades: 1.- Trabajo ensayístico, inscrito en el campo de la Literatura Infantil y Juvenil Venezolana desde la mirada de los estudios comparatísticos, tal como fue aprobado por el instituto". La carga académica de la Profesora Puerta, será asumida por los miembros del Instituto. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

**8.1.** Comunicación N° **CDP79.2016** de fecha 12.07.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Contreras Volcanes, Ángel Oneibe	V011953417	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Montes Gómez, Juan Carlos	V019592507	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Contreras Angarita, Jenny Coromoto	V017664633	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
<b>DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016</b>				
Pinto De Jesús, Hildania Carolina	V018797678	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas de embarazo de alto riesgo.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
Parra Quintero, Mariam Andrea	V022656913	Educación: Básica Integral	Admitida por OPSU – Oficina de Planificación Sector Universitario para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
Morales Federico, Nathaly Vanessa	V020200962	Historia	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A2016 pero no pudo empezar el semestre porque estaba culminando la carrera de Enfermería con fecha de grado pautada para el 23.06.2016.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
<b>RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016</b>				
Galvis Bayona, Orlayne Naisleth	V023555003	Historia	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos, no le permite pagar la residencia y costear la estadía en esta Ciudad	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre A-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Andrade Rivera, Diana Carolina	V018348980	Educación: Básica Integral	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos, familiares y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre A-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Peña García, Jormanth José	V020849185	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Fernández Rojas, Gleddy Andreina	V020199332	Educación: Preescolar	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre A-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Roa Moreno, Doris Josefina	V019847154	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Quintero Quintero, Yargelis Del Valle	V023390735	Educación: Básica Integral	Cursó el primer semestre B-2015 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el semestre A-2016 y la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Avendaño Salas, Heidy Yoeli	V026274351	Educación: Básica Integral	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas de salud.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**8.2. Comunicación Nº CDP.076.2016**, de fecha 29.06.2016, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo de la Carrera Educación Física, Deporte y Recreación** que se especifican a continuación:

APPELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PARALELO SOLICITADO
Araque V., Yarelis K.	18.798.135	Práctica Profesional II y III
Avendaño Q. Rodrigo	18.798.828	Práctica Profesional II y III
Betancourt, Magdelis	13.266.437	Práctica Profesional II y III
Castillo, Kelenny Ceisvel	23.892.024	Práctica Profesional II
Dávila G., Johanna C.	19.593.252	Práctica Profesional II y III
Estrada B., Rosannis de S.	19.529.461	Práctica Profesional II y III
Fernández, Diego	20.218.781	Práctica Profesional II y III
Fernández B., Roeybel E.	18.696.195	Análisis del Movimiento Biomecánica
Franco, Andrea Sofía	18.963.924	Práctica Profesional II y III
Gavidia Peña, Lismeyer Y.	19.145.012	Práctica Profesional II y III
Jiménez A., Eyileisiz	17.341.742	Práctica Profesional II y III
Scarpeccio Ostos, Héctor	17.238.765	Práctica Profesional II y III

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**8.3. Comunicación Nº CDP.080.2016** de fecha 11.07.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes de Cambio de Opción Tipo "C"** que se especifican a continuación:

Nombre	C.I	Carrera Origen	Carrera Destino	Observación
Flores Q. César A.	V015922344	Educación Mención: Matemática	Educación Mención: Educación Básica Integral	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Dugarte R. Oriana A.	V025151229	Educación Mención: Matemática	Educación Mención: Educación Básica Integral	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Rangel B. Heleiky del V.	V021184437	Educación Mención: Educación Preescolar	Educación Mención: Educación Básica Integral	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Meneses A. Rossana C.	V023724650	Idiomas Modernos	Educación Mención: Lenguas Modernas	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Méndez G. María J.	V026043348	Educación Mención: Ciencias Físico Naturales	Educación Mención: Lenguas Modernas	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Mata P. María F.	V026362138	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamerican	Idiomas Modernos	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y

		a y Venezolana		por disponibilidad de cupos ofertados
Vivas R. María J.	V025886557	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Idiomas Modernos	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Marquina P. María W.	V025806082	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
López C. Ludwig Anthony	V026441161	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Maldonado S. José G.	V021182318	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Monsalve M. Diana C.	V018310501	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Rodríguez R. Rosa C.	V023477070	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Rangel M. Ariyari Uribe	V024196998	Letras Mención: Lenguas y Literaturas Clásicas	Letras Mención: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	<b>Procede</b> su aprobación por cumplimiento de requisitos de la normativa que rige el cambio de opción tipo C y por disponibilidad de cupos ofertados
Paredes M. Cesmar del C.	V025151987	Historia	Idiomas Modernos	Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero <b>NO PROCEDE</b> por no haber disponibilidad de cupo.
Toro P. Irbel G.	V024196883	Educación Mención: Matemática	Educación Mención: Educación Preescolar	<b>No cumple</b> con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Henry D. Mirian del V.	V015495988	Educación Mención: Educación Básica Integral	Educación Mención: Lenguas Modernas	<b>No cumple</b> con lo establecido en el Artículo N° 5 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Briceño C. María A.	V024143687	Historia	Idiomas Modernos	<b>No cumple</b> con lo establecido en el Artículo N° 6 de la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación.
Fernández H. Manuel A.	V026285636	Educación Mención: Matemática	Educación Mención: Educación Física, Deporte y Recreación.	Cumple con la Normativa que rige el cambio de opción tipo C en la Facultad de Humanidades y Educación, pero <b>NO PROCEDE</b> por no haber disponibilidad de cupo.

Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

**10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL****11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.****12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

**12.1.** Comunicación **C.I.E.T.E-63/2016** de fecha 12.07.2016 del Profesor Raymond Marquina, Director del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación (CIETE), solicitando **Aval Institucional** para realizar el Diplomado en "*Tecnologías de Información y Comunicación en la Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras*", con una duración de 208 horas comprendido en 13 módulos. Aprobado el Aval. Remitir al Profesor Raymond Marquina (Coordinador)

**13. COMUNICACIONES VARIAS**

La reunión finalizó a las 10:10 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 19 DE JULIO DE 2016**  
CF/cs